

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
ISSN: 1665-0441
México

2006

EL PAGO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Guillermo Torres Carral

Ra Ximhai, enero-abril, año/Vol.2, Número 1
Universidad Autónoma Indígena de México
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 187-207



e-revist@s

EL PAGO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

THE PAY OF ENVIROMENT SERVICES AND INDIGENOUS COMUNITIES

Guillermo **Torres-Carral**

Profesor Investigador. Departamento de Sociología Rural. Universidad Autónoma Chapingo. Correo electrónico: gatocarr@hotmail.com.

RESUMEN

El presente trabajo trata de manera amplia la discusión y la práctica del pago por servicios ambientales, el cual es un tema muy debatido en la actualidad dirigido a conocer los beneficios y/o riesgos que implican éstos, conforme a la normatividad institucional, así como en relación al *modus operandi* de los corporativos trasnacionales a través de sus fundaciones. Dichos pagos por conservación son importantes en vistas de la crisis ambiental y su eventual solución. En conexión con esto último es importante saber cuál es el desempeño de las comunidades tanto indígenas como no indígenas establecidas en el mundo rural de países como México, Ecuador, Costa Rica, Panamá, etc.

Palabras clave: Mecanismos de desarrollo limpio, indígenas, comunidades rurales.

SUMMARY

The present work deals with ample way the discussion and the practice of the payment by environmental services, which is a subject very debated at the directed present time to know the benefits and/or risks that imply these payments, according to the institutional normativity, as well as in relation to *modus operandi* of transnational corporative ones through its foundations. These payments by conservation are important in views of the environmental crisis and their possible solution. In connection with this last one it is important to know which is the performance of non-indigenous and indigenous communities as much as established in the rural world of countries like Mexico, Ecuador, Costa Rica, Panama, etc.

Key Words: clean development mechanism, natives, rural communities

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo trata de manera amplia la discusión y la práctica del Pago por Servicios Ambientales (PSA), el cual es un tema muy debatido en la actualidad dirigido a conocer los beneficios y/o riesgos que implican estos pagos, conforme a la normatividad institucional, así como en relación al *modus operandi* de los corporativos transnacionales a través de sus fundaciones. Dichos pagos por conservación son importantes en vistas de la crisis ambiental y su eventual solución.

En conexión con esto último, es importante saber cuál es el desempeño de las comunidades tanto indígenas como no indígenas, establecidas en el mundo rural de países como México Ecuador, Costa Rica, Panamá, etc.

Pueden considerarse dos posiciones al respecto: en la primera el pago realizado es justo por ser un ingreso adicional; en la segunda se plantea una forma más de explotar a las comunidades.

Este tema es fundamental hoy en día porque los cambios que se están viviendo en el mundo se reflejan en el pensamiento y en las acciones de transformación eco social específicas, sobre todo en comunidades y pueblos indígenas, que incluyen las políticas ambientales.

Para este trabajo se plantearon los objetivos siguientes:

1. Analizar y reflexionar sobre la pertinencia del PSA, en especial en regiones indígenas del país.
2. Conocer las diferentes interpretaciones que existen alrededor de esta problemática.
3. Indagar sobre las acciones a desarrollar que permitan un pago justo en los pueblos indígenas destacando su cosmovisión.
4. Ubicar el PSA en dos perspectivas: la de la sujeción al capital, y la que ofrece la organización del trabajo comunitario.

El planteamiento del problema

El concepto de los pagos de servicios ambientales lleva implícita la presencia de una relación social entre el prestador y el receptor de un beneficio ambiental, y en tanto servicios, están ubicados en el proceso social de reproducción del capital, aunque todavía no (completamente) en el mercado como PSA.

Lo que se vende no es un objeto natural separado de la actividad en la que se genera el PSA. En este caso se trata de la natura a través de sus funciones biológicas (reino vegetal y animal) y físico-químicas (reino mineral) vitales.

Los beneficios por los servicios recibidos tienen que ver con la salud ambiental tanto a nivel planetario (o en el macrocosmos), como social e individual (microcosmos). En el pasado éstos eran gratuitos para el capital, mientras que ahora le comienzan a costar, esto tiene su explicación en que se está pasando de una era donde la natura era abundante, relativamente hablando, a otra donde los recursos naturales empleados deben pagarse más caros a medida que escasean, llegando incluso a su extinción; o si se quiere, se pasa de una menor a una mayor demanda como situación del mercado de dichos recursos, tanto por el incremento de la población como por un incremento en las necesidades solventes por parte de los consumidores individuales así como de los productivos.

El cambio de era (Touraine, 1998) implica también un cambio de paradigmas; se asiste a un cambio en la forma de pensamiento que transita del mecanicismo, al pensamiento orgánico y complejo.

Y lo que es válido al nivel epistemológico, también lo es a nivel de la reflexión desde la economía política. Pero sobre todo son los hechos históricos los que llevan a este punto, a esta bifurcación civilizatoria (Laszlo, 1990).

El beneficio ambiental tiene un doble carácter, ya que de un lado expresa la tendencia hacia el apoderamiento del mundo natural que estaba fuera del mercado, y que se refiere a lo que

llamamos la macro naturaleza, y por el otro representa una transición hacia una economía ambiental donde se incorporan mecanismos que parecieran representar una filantropía humana hacia la naturaleza, pero en realidad son un medio para incrementar los beneficios económicos, más de tipo privado que social; aquí entonces el beneficio ecológico es un medio para alcanzar una mayor acumulación de capital.

La visión opuesta es aquella que considera que no hay mayor beneficio económico que el que se alcanza a través del mayor beneficio ecológico, comenzando esto último a perfilarse como un fin de la actividad económica.

En complemento de la anterior y a la vez crítica de ambas posturas, nuestro punto de vista es que junto al beneficio ecológico obtenido se requiere beneficiar al sujeto humano, en especial al trabajador (en tanto obrero colectivo), pero sólo en la medida en que se puede transitar a un verdadero desarrollo el cual presupone la liberación humana de la esclavitud de las cosas (ergo, el capital), así como la liberación de la naturaleza de la esclavitud que el capital le ha impuesto.

Lo dicho tiene que ver desde luego con la aparición del binomio eco social como un rasgo definitorio en el momento en que se vive la deconstrucción de la sociedad moderna y (posmoderna). Es en este contexto que los denominados servicios ambientales en las poblaciones indígenas explican su pertinencia, por lo que para ciertos investigadores resultan muy adecuados, para otros representan un peligro. Cada una de estas posiciones nos acerca un poco la verdad. De ahí que sea necesario escuchar los diversos puntos de vista para que comprendiendo de manera plural y más completa la problemática del mundo, esto permita que los flujos de esta comunicación enriquezcan su conocimiento. La perspectiva de que la complejidad ambiental y su solución rebasan las diferencias conceptuales y políticas, porque estamos ubicados en el contexto de la supervivencia de la especie y ya no sólo de los intereses particulares de grupos.

En el caso de los pueblos y comunidades indígenas la búsqueda de una autonomía tiene que ver con un cambio en la relación con la sociedad nacional, pero es indispensables entender

que ello corre parejo con relaciones económicas, que reparen el daño a estas poblaciones de la destrucción de sus ecosistemas, ahí que la restauración ecológica se debe dar a la par que la social, y, en particular, de la economía indígena.

Este último hecho pone de manifiesto que en el nuevo paradigma del desarrollo para el siglo XXI, es indispensable acostumbrarnos a ver al mundo de manera compartida y así reforzar las coincidencias que se traduzcan en consensos que lleven a su vez a los grandes acuerdos, sin los cuales no es posible enfrentar la cuestión ambiental e indígena.

En este aspecto es necesario prevenirnos de mirar la problemática desde lo macro o de lo micro, o caer en una combinación puramente ecléctica. La consistencia teórica es necesaria pues nos permite entender el fondo; sin embargo, otras posturas a partir de distintos enfoques teórico-metodológicos son útiles no sólo porque posibilitan el diálogo, sino porque de alguna manera nos permiten tener una visión más completa tanto al nivel macro como micro, los cuales se disocian sólo como procedimiento heurístico, ya que en el análisis también se reintegran.

Los servicios ambientales y la economía ecológica

Si nos referimos a la biosfera o a la ecosfera, que se distinguen porque ésta última expresa la continua interacción del hombre con la tierra (Callicot, 1998), las leyes de la evolución de los ecosistemas y los sistemas complejos termodinámicos, explican que tales servicios son en realidad funciones biológicas de los ecosistemas y se refieren a situaciones que no dependen del interés o capacidad humanas.

Pero con la subsunción de la naturaleza al capital, ya que el capitalismo supone el dominio (al menos eso se pensaba en el pasado) sobre aquella, los denominados recursos naturales (Bassols, 1999), se transforman en “capital natural”(que inicialmente incluía a los “naturales”), el cual debe conservarse e incrementarse para poder vivir de sus intereses (Costanza, 1999), crecientes, desde luego.

Ya Martin O'Connor (1991) ha advertido del extensionismo semántico de la palabra capital que indistintamente se aplica a la organización social ("capital social") o capacidades ("capital humano"), así como al "capital intelectual", "técnico" y por supuesto al "capital natural".

Este apoderamiento cognitivo de la natura por el capital permite que el "servicio ambiental" sea una parte constitutiva del capital global a nivel social y no obstante que no representa un capital real, comienza a configurar un sector (bienes y servicios ambientales) reproductivo cuya función es desde luego, antes que conservar, incrementar el capital como relación social en todos los ecosistemas, cuantitativa y cualitativamente.

El problema de fondo es que mientras se transita del paradigma basado en la destructividad (Marcuse, 1994) al ambiental, a la par que el mundo entra a una era de degradación de los recursos naturales y humanos, se precisa de invertir en natura, por lo que en la medida que este hecho se generalice se va convirtiendo en una categoría económica válida para expresar los cambios materiales que ocurren en el proceso de reproducción del capital social.

Esto se manifiesta en la esfera de la mentalidad de los pueblos; y por ello aunque estamos hablando en el fondo de funciones naturales, éstas han sufrido un giro lingüístico y han tenido ya una aceptación en la opinión pública; en este aspecto, la cosmovisión india contribuye a reformular la mentalidad antropocéntrica del sistema económico.

La aparición de un sector ambiental como parte de la economía mundial refleja la entrada al paradigma de restauración, aunque todavía bajo la mirada del capital. Esto implica que tales actividades dejan de ser gratuitas y entran al mundo de la mercancía, aunque sea tan sólo de forma alegórica. Por supuesto, y en tanto se ha dado la subordinación capitalista, su misión es incrementar el trabajo humano excedente, ya que las aportaciones al productor por la prestación de un servicio ambiental, implican una retribución muy por debajo del valor real de la fuerza de trabajo, pero la transacción se nos presenta como el pago de un valor real que sería el precio del servicio obtenido, en donde el prestador se presenta como dueño

(que vende algo intangible), no como un trabajador que ejerce sus funciones naturales (y sociales a la vez) junto a la natura.

El servicio ambiental es, en todo caso, una prestación en la forma de procesos y funciones biológicas y físico-químicas que regala el ambiente natural (ecosistemas) a la vida, en especial a la población humana. El Servicio Ambiental (SA) realiza en espacios que son posesión o propiedad de individuos o comunidades y que, por no regularse por el mercado, no es retribuido por el capital (u otro agente), ya que se le consigue gratuitamente y no ha sido todavía objeto de la valoración económica. Esta no retribución se amplía a la fuerza de trabajo empleada y que realiza desde siempre labores de conservación y restauración en los ecosistemas.

Se pueden presentar dos casos en estos servicios ambientales:

- a) Cuando se trate de una reserva ecológica o suelo de conservación.
- b) Cuando se deja de producir para recibir un pago por servicio ambiental (por captura de CO₂, producción de H₂O, biodiversidad, etc.).

En este último caso, se presenta el costo de oportunidad de dejar de producir para que sea recompensado por un PSA. Sin embargo, ese pago es desfavorable al propietario pues la oferta es mayor que la demanda de pago de servicios ambientales.

Por tanto, el efecto de la sustitución de la actividad productiva por una reproductiva, coloca en mayor desventaja al productor trabajador propietario quien además de sufrir un intercambio desigual desfavorable (económicamente), el valor monetario recibido es inferior al trabajo empleado que puede medirse como un capital desembolsado, el cual determina los costos de producción más la ganancia que le corresponde a dicha inversión; de esta forma se incurre en otro intercambio desigual desfavorable que es agravado por la intervención de la producción ecológica a fin de obtener un valor ecológico incrementado.

Este costo es un costo de regeneración incluye el costo o precio del trabajo más los costos de materiales, maquinaria y equipo, aunque cuando no se incluyan los insumos en el mercado, su valor social ya está predeterminado y objetivado pues el resultado final es la forma de la mercancía vista de manera global, la cual en primera instancia no implica una ganancia económica (menos una ganancia ecológica).

Pero el sujeto (Hombre-Naturaleza) no está suficientemente cohesionado y organizado para tener capacidad suficiente de negociación, y carece en muchas ocasiones de representación o ésta es muy débil como ocurre en las SPR o SSS, lo que implica la inexistencia de sindicatos (organizaciones de “cuarto nivel”) de agua, tierra, aire, energía etc., (Lovelock,1992) y como la naturaleza carece de valor; haciendo a un lado el gasto de trabajo en recuperación, ella sólo importa (para la economía ambiental) como un valor económico de existencia, es decir un valor de uso (directo e indirecto) y de no-uso (Jiménez, 1995), siendo este último inconmensurable.

En el caso de la economía política ecológica el principal beneficiado es el productor, pero también junto a lo que denominamos como la micro y la macro natura, pues de lo que se trata es de que el PSA y/o el mercado de servicios ambientales (MSA) reconozcan y valoren su trabajo (sea en la producción de mercancías o de simples valores de uso).

La macro natura se beneficia pues en la economía política del ambiente se supone que se busca (tanto en la teoría como en la práctica de la política ambiental) una transición a partir de la subsunción del capital y del mercado a la naturaleza, pero el mercado no desaparecerá con la eliminación del capital; más tampoco todo tendría que convertirse en mercancía, dado que se reafirmaría una economía de los valores de uso, y aún en el marco de la ley del valor, ésta es un complemento pero también resultado de una mayor integración de los mercados pues es parte del principio económico de la convergencia entre la propiedad privada, la social y la comunal.

Los SA en la economía política crítica adoptan un carácter progresista pues se insertan en una cambio (radical y gradual) del sistema económico basado en la apropiación del trabajo

sin retribución, hacia uno en el que el eje es la retribución según el trabajo, lo cual nos aleja del socialismo panfletario y nos refiere más bien al eco socialismo o sociedad alterna “poscivilizatoria”.

En suma, si bien los SA pueden representar un apoyo al productor, no siempre es así, ya que también pueden representar una injusticia. En el contexto de la crisis ambiental, reconocer la importancia del pago de los SA es un avance indudable; empero, la dirección final no está garantizada, además de que por la forma como se le retribuye que pareciera que es a la natura no al trabajador, y en función de un pago casi puramente simbólico sino una ley racional que nos explique el cómo y en qué magnitud debe pagarse.

Esta última se sustenta mediante un fondo eco social el cual podría financiarse mediante ciertos mecanismos como pueden ser:

- ✓ Impuestos (ecológicos), que cubran el daño ambiental a los ecosistemas.
- ✓ Fondos privados y estatales de empresas nacionales o extranjeras
- ✓ Aportes comunitarios, generados a partir del ahorro local.
- ✓ Aportes personales según el nivel económico de los participantes.

Lo anteriormente dicho indica que la completa mercantilización de la economía y sociedad, apuesta todo al valor de cambio y al capital, ignorando a los productores asociados, así como a los pequeños que pueden buscar una compatibilidad del mercado con el valor de uso; por tanto el fortalecimiento de estos sectores, principalmente el campesino, pasa por reforzar las actividades de autoconsumo (que es parte de la economía real).

Se desprende entonces que la educación, salud y otras prestaciones, así como áreas de la misma economía, basadas no en el valor de cambio, son fundamentales incluso para la racionalidad actual, con más razón en el plano de la economía durante el siglo XXI, se trate del socialismo o incluso del capitalismo, neoliberal, o no.

Resultados eco sociales de los servicios ambientales

Los PSA tienen el propósito de conformar un mercado de servicios ambientales, lo cual a través del Protocolo de Kyoto ha comenzado a operar ya. Esto no hay que verlo de manera casual, ya que lo que verdaderamente está ocurriendo es la incorporación de este mercado como un nuevo sector de la economía, sea en la versión oficial como en la crítica.

Pero donde se paga un SA por dejar de producir, se elude lo verdaderamente importante que no es sólo conservar o aumentar la cantidad y calidad de las reservas, pues lo más trascendente es cambiar la forma de producir, en donde al principio la destrucción de la natura incrementa la ganancia individual y social, a una nueva situación en la que la vieja forma ha sido ya rebasada por la necesidad, puesto que ahora de lo que se trata es de ganar conservando (mediante la industria y agricultura ecológicas), y no destruyendo, aún en el marco de la reproducción de la sociedad capitalista.

La opción de ganar conservando surge como una alternativa interior al proceso de trabajo visto en su conjunto, en vez de vender el carbono capturado; mientras que hoy los países depredadores prefieren seguir contaminando y pagando los SA en los países dominados. Sin embargo, dejar de contaminar resulta globalmente algo más barato, que recibir un pago para que lo reciban los países dominados pobres y depredados. Empero, los países contaminantes y ricos, para no dejar de contaminar, compran el carbono capturado por los receptores de SA en países dominados y pobres.

Recapitulando, algunas características del PSA a tomarse en cuenta son las siguientes:

- 1.El flujo de dinero que se dirige a las comunidades constituye un pago por el trabajo de conservación y de restauración realizado.
- 2.No se trata de la producción directa de las mercancías.
- 3.El servicio no es proporcionado por el ambiente sino por el trabajo eco socialmente necesario que incluye el desgaste natural y humano.

- 4.El trabajo humano actúa de manera compatible con los procesos naturales, o “trabajo” natural.
- 5.Se entrelazan los jornales empleados con las jornadas de no-trabajo (Fukuoka, 1993) que serían sólo de supervisión.

No hay que olvidar que como capital “natural” el PSA (que no es el valor ecológico, sino el dinero invertido con fines de valorización, aunque se exprese sólo al nivel global) es una inversión a multiplicarse.

El SA debe pagarse no sólo por conservar el bosque o manantiales sino por producir biomasa o agua.

En el caso del productor por ejemplo de maíz, significa recibir un subsidio ambiental, lo que representaría un importante apoyo a la producción alimentaria de manera eco amigable.

El PSA es necesario pero debe ser justo de acuerdo al trabajo eco social de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. No debe tomarse en cuenta solamente la medición del valor de uso, es decir dinero por tonelada o por hectárea (100 o 400 pesos respectivamente)
2. Debe agregarse el salario real. Y esta base multiplicada por un índice: diez dólares por tonelada por ejemplo.
3. La reposición natural y la reproducción humana por la realización del trabajo de vigilancia, principalmente, determinan la regulación del pago y no la oferta y la demanda, relación que en general resulta desfavorable para los productores ambientales debido a que son muchos los que ofrecen servicios y pocos los que están dispuestos a pagar, aparte de que los pocos son mas fuertes que los muchos, quienes son más débiles socialmente.

Dentro de la nueva fase del capitalismo mundial, uno de cuyos rasgos es el imperialismo ecológico, no hay que ver en estas formas de gestión económica la solución al problemática ambiental, ya que no se trata nada más de valorar económicamente a la naturaleza para

emprender nuevos negocios redondos, también se incluye la posibilidad de enajenar el manejo del recurso natural, ya que se obliga a firmar contratos (que luego a través de los bonos de carbón se concentran en pocas manos, y sobre todo en manos que no les interesa el ambiente más que en función de los beneficios privados que puedan obtenerse) donde la autodeterminación de decidir queda cancelada, esto no lleva a la pérdida de la tierra necesariamente, aunque puede ocurrir ello, al menos en el caso de México, porque basta con la certeza y seguridad de poder contar con el “capital natural” para la nueva expansión y profundización que tiene preparada el capitalismo para el mundo.

Es verdad que hasta ahora la lógica del mercado absorbe a la de la conservación y frente a ello lo que se puede ofrecer, desde y a las masas, es el diseño y realización de modelos locales que posibiliten convertir a la retribución de la natura como un aspecto de una nueva forma de organización social.

En este contexto es necesario tomar posición respecto a los bienes comunes. Vandana Shiva (2004) ha alertado del peligro en el caso del agua —de su privatización— por el tremendo impacto eco social masivo que acarrea. A ello hay que decir que una total privatización representa demasiados riesgos que no es conveniente correr, puesto que el sector social y en particular el comunal, es fundamental, incluso al margen de un cambio sistémico porque sin éste asistiríamos a desequilibrios mayores al margen de que la destrucción del capital en las crisis, puede devastar a pueblos enteros. Por tanto estas formas no capitalistas son fundamentales para mantener cierta racionalidad al mismo sistema capitalista y siempre es una base aprovechable para pensar en nuevas relaciones socio ecológicas.

Por otra parte, en lo que sí se puede incidir es en generar una capacidad de organización mayor que permita resistir y construir nuevos modelos de apropiación y de producción. Y es aquí donde se ubica la correlación de fuerzas, la cual permita una capacidad de negociación (local, nacional y mundial) que posibilite hacer valer el principio restitutorio basado en la reciprocidad, sin cancelar el beneficio social a los proyectos de rescate ambiental; y que permita que el PSA sea un pago justo traduciéndose efectivamente en una mayor reproducción tanto natural como social.

Hay que tener en cuenta que la lucha contra el calentamiento global, que ha sido rechazada por USA negándose a firmar los acuerdos de Kyoto, implica un doble juego ya que las fundaciones están entrando al Mercado de Bienes ambientales (MSA). Aquí lo habría que tener en cuenta es que, en la forma actual como funcionan en la práctica del México agrario, estos SA estos tienen adicionalmente estas limitaciones:

- a. Se proporcionan a los cultivos perennes, pero deben incluir los anuales.
- b. Otro problema es la medición de la biomasa, con lo que seguramente se calcula de manera más que arbitraria.
- c. Además no existe un sello de carbono que beneficiaría los productos que han pasado por nuevas formas de producción.
- d. Por ello debe pensarse en una solución que identifique a los sistemas agroforestales, que no se traduzcan en castigar a la población local en el marco de la producción agroalimentaria.
- e. Por último, en materia de organización, es necesario impulsar los principios del cooperativismo, el cual permite un mayor margen de acción y negociación que las SPR o SSS por ejemplo

No hay que olvidar que en los servicios no se separa la actividad del resultado lo que indica que no podemos separar la tierra del agua, ni de las poblaciones que ahí viven, pues como afirmó Xolocotzi (1985), la erosión cultural y ecológica son mayores cuando se asiste al desmembramiento de la comunidad por la presencia de agentes del exterior y principalmente de modos depredadores ajenos a sus prácticas conservacionistas, que si bien no son la panacea se trata de mejorarlas con los aportes modernas no de desplazarlas por éstos.

Porque finalmente no se trata de que el Estado venga a suplir a la iniciativa privada, porque éste en el sistema capitalista no va dejar de apoyar y subsidiar las actividades improductivas, especulativas y destructivas. Se trata entonces de avanzar en la

consolidación de una economía social sobre la base de la reapropiación social y el control social sobre el Estado y el gran capital.

Cuando se habla de la valoración económica, hemos insistido en ubicar la discusión confrontando la teoría del valor-trabajo con la crematística económica, pero hay que entender que hoy en día nuestro marco referencial no puede ser otro más que el que ofrece una teoría del valor meta disciplinaria, que permita comprender la vinculación e intersección entre el valor económico, el ecológico, cultural etc. (Kellert, 2003).

Es indudable que a larga los SA conducirán a incrementar los precios que poco a poco van incorporando el componente del coste ecológico, pero también se puede obtener una ganancia ecológica (externalidad positiva) que distribuyéndose equitativamente puede traducirse en forma indirecta en una mayor renta para el propietario-comunidades, que en México representan la mayoría de los dueños de los bosques y beneficiar de manera directa no sólo al propietario sino al mismo trabajador, y en donde la regla no es ahora conservar sino restaurar la naturaleza y la sociedad.

En suma, puede afirmarse que los PSA pueden estar al servicio del capital o del trabajo; y si bien estamos en presencia de un nuevo imperialismo ambiental, también en el contexto de un cambio en los modos de apropiación, transformación y aprovechamiento de la naturaleza en el contexto de la incompatibilidad con el régimen del capital. Sin embargo, nada se ganaría con negarse al PSA, simplemente porque se funda en una concepción apologética del mercado, mientras la degradación natural y humana avanza,

MATERIALES Y MÉTODOS

1. Planteamiento de la problemática de los servicios ambientales (SA) en México.
2. Estudiar los SA en su perspectiva teórica económica y ecológica.
3. Destacar el papel del trabajo humano en la restauración de los ecosistemas y en la reducción de la erosión cultural.

4. Confrontar el mecanismo de pago de los SA con una forma alterna a partir del trabajo como medida del valor.
5. Señalar acciones para avanzar en el cambio de las reglas del juego.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El capitalismo actual en su crisis crónica lleva necesariamente a encontrar fuentes nuevas de acumulación, en este caso la “naturaleza”, la creación del mercado de servicios ambientales. En la teoría de la renta de la tierra, el precio de un bien natural es su renta capitalizada, pero allí nos estamos refiriendo a los bienes naturales que se están empleando directamente en la producción, pero los que no como la atmósfera, la biosfera, el clima mundial, etc., (macronatura), y que usualmente no entran dentro del mercado (micronatura), ahora se pretende que entren.

Un autor estadounidense dice que el valor de la tierra equivale a un trillón de dólares. Esto significa que entramos a un proceso donde, por un lado podemos hablar de un imperialismo ecológico, pero por el otro, también se ha hablado del problema de la economía ecológica lo cual tiene que ver con el proceso de valoración la cual no es sólo económica; además entramos al terreno polisémico del valor, donde los otros significados del valor son expresiones de las diferentes esferas de la realidad social y ecológica, pero es necesario añadir que todas estas formas están entrelazadas.

De esta manera no puede decirse que se trata de un problema puramente ideológico ni de un complot de los imperialistas, ya que estamos entrando en una nueva fase de la construcción de una nueva economía y en ese aspecto es muy importante que tomemos en cuenta la parte teórica y que no podemos hacer a un lado, ese aspecto que es muy importante, que es el papel del trabajo.

En esto hay que detenerse porque la economía ambiental o la economía de los recursos naturales consideran a la naturaleza como un almacén de bienes a su disposición, y sobre todo como mercancías, potencialmente hablando; o bien constituye un conjunto de

“servicios” (si aceptamos esta preliminar definición), y en este aspecto obviamente no se podría separar la actividad del resultado y por lo tanto aquí lo que nosotros tendríamos es que hay nuevas actividades que están entrando dentro de la economía capitalista. La explicación epistemológica la han planteado Jürgen Habermas (1989), Luc Ferry (1994) y Michel (1991) Serré entre otros autores, afirmando no sé si correctamente, que la naturaleza se transforma en sujeto siendo que desde la perspectiva teórica de Marx ésta es un objeto al que pertenece el sujeto.

En realidad, el que la naturaleza se construya como sujeto de derecho, y que por tanto participe en el mercado, es una obra esencialmente humana debida a la destrucción de ella y a la necesidad de llegar a una visión si no biocéntrica tampoco antropocéntrica (menos etnocéntrica). Se arriba así a una interacción entre la parte social y la ecológica. En este aspecto, es muy importante pensar en el aspecto de control y vigilancia sociales que se comentaba.

En la actualidad no hay de otra más que la privatización o la reapropiación social, ya que la estatización ya no tiene futuro. Esto tiene que ver en el dilema mercado-planificación; todo al mercado o también podríamos pensar en una síntesis.

La restauración de la naturaleza implica trabajo humano y una organización encaminada hacia el rescate de los ciclos naturales, es decir, la regeneración de la naturaleza, que tiene su propio “trabajo natural”. Aquí lo importante es que el trabajo del hombre se realice en compatibilidad con el trabajo de la naturaleza, con los trabajos que desarrolle la naturaleza, aunque no sean trabajos humanos.

Entonces, el trabajo humano puede inducir a una biomasa incrementada (Leff, 2000), y en este sentido desde el punto de vista de la Economía Política Ambiental, hay un valor pero no es un valor “natural” o que está creando el hombre en la naturaleza, sino que es un valor que sólo puede existir en la economía no natural (es decir, en la economía humano-social) pero que implica indirectamente una potenciación de esta fuerza productiva como una fuerza productiva del rescate de la naturaleza.

De esta manera, es el trabajo humano y no el capital el que va a rescatar a la naturaleza, ya que la solución a la destrucción ambiental no tiene una solución puramente tecnológica, además si se cae en la visión de que todo es capital.

En especial la idea de que la naturaleza es un “capital natural” es errónea. En realidad el capital natural sería más bien la inversión con la finalidad de disminuir las externalidades negativas, y no el proceso de reproducción natural.

El daño ambiental no es externo sino interno al capital, ya que en realidad los costos y ganancias que constituyen las fallas del mercado o externalidades que están fuera del mercado (y de la economía) supone que la relación ambiental con la natura representa una economía externa, pero en realidad la interrelación hombre-natura es la clave para entender el proceso de trabajo y es la esencia de todo trabajo concreto, que es el soporte natural de los valores de cambio y por tanto es interior y no exterior al proceso productivo. Así entonces una sociedad que destruye el valor de uso material, destruye a la larga la fuente de su propio valor económico.

Es muy importante que se comprenda que el cambio sistémico no puede darse sin la conversión del trabajo humano en sujeto en consonancia con el reconocimiento a los derechos de la naturaleza en una renovación de la perspectiva teórica. No obstante pueden retomarse algunos elementos de las teorías cuestionadas, no sólo para entendernos con “los otros”, sino para complementar el diálogo intercultural.

CONCLUSIÓN

En este ámbito no creo que se trate sólo resistir, sino también de decidir, construir y legitimar. No se trata de aceptar las reglas de juego tal como están, pero estamos dentro del juego. Se trata de cambiarlas, y en este sentido es muy importante romper con el imperialismo conceptual del desarrollo sustentable, que se sigue manejando como si fuera

algo que no se puede criticar. Creo que ahí está en buena medida la raíz de los problemas que estamos manifestando.

Creo que el “desarrollo sustentable” no es otra cosa más que reconocer el predominio del mercado y la subsunción del capital sobre el trabajo y la naturaleza. En este sentido tenemos que cambiar las reglas del juego. No podemos pensar que hay que conservar el recurso para acumular más capital, hay que invertir la ecuación, y en este sentido surge el “desarrollo compatible” como paradigma alternativo y emergente. El Desarrollo Compatible permite considerar no sólo una visión sino varias visiones, y sobre todo permite entender que no se trata de mirar en el capital el único fin. Pero si estamos en el capitalismo, entonces el capitalismo es un medio para alcanzar una compatibilidad con la naturaleza y al interior de la sociedad.

En éste ámbito es muy importante que miremos al mundo desde lo local, Morin (1993) habla del “pensar local y actuar global” (o pensar lo global desde lo local), que se complementa con el inverso más ambientalista “pensar global, actuar local”. Y no se trata solamente de reconocer lo que se nos impone a través de la concepción internacional de las grandes potencias y corporaciones, sino de construir modelos donde quepamos todos. Es por ello que es fundamental que reconozcamos la necesidad de un diálogo que nos lleve a acuerdos, y que permita fortalecer la cosmovisión, el pensamiento y el desarrollo locales y aumentar la capacidad de negociación de las comunidades.

Lo anterior requiere autonomía local, municipal y nacional, con la mira de lograr una mayor justicia en la elaboración de los contratos que permitan realmente que se beneficien las comunidades. Es decir, ir más allá de este nivel, e ir pensando en la reconstrucción global sobre la base de la recuperación de las propuestas locales, que se hacen en los diversos socioecosistemas.

Un aspecto que también puede ayudar a repensar el PSA por servicios ambientales es lograr a través de la fuerza de la movilización y la negociación, incorporar otros aspectos. No se trata de caer tampoco en el conservacionismo, se trata de conservar para producir, de tal

manera que el bosque también proporcione servicios económicos a las comunidades indígenas (y no indígenas), en el sentido de que no podemos privarlas de producir sus propios alimentos, en aras de que no se puede porque supuestamente se está conservando el recurso natural.

Se trata de impulsar técnicas agroforestales que permitan conciliar estos aspectos. Pero insisto en que aquí se tiene que hacer un cuestionamiento de dominio cognitivo del gran capital a través de la sustentabilidad incompatible con el hombre y la naturaleza y, más bien, repensar el mundo partir de nosotros y de los otros (incluyéndolos). Es un esfuerzo en el que tenemos que seguir avanzando, recuperando la visión de las comunidades indígenas y recuperando la visión nacional del país, pero desde un punto el que nos ubiquemos a nivel mundial, y que logremos, dentro de las reglas actuales, avanzar en la construcción de nuevas reglas del juego.

Ahora bien, ya del lado del análisis específico, también existen estas dos posibilidades en el funcionamiento de los servicios ambientales: primero, desde el punto de vista de la economía imperialista, es obvio que estos mecanismos de pago de servicios ambientales a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para conservar un recurso natural, impliquen en la práctica despojar a las comunidades de su derecho de decidir sobre el recurso natural y su propia vida comunitaria, ya que las comunidades están firmando contratos y éstos son negociados a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y así se va creando un monopolio por parte de ciertas empresas que despojan a los productores, campesinos, a los habitantes, de sus recursos naturales. Se trata entonces de un mecanismo de acumulación primitiva de capital.

Y segundo, desde el punto de vista de la Economía Política Ambiental, se tiene toda la razón al decir que si a mi producto se le va a agregar un porcentaje que representa la restitución del recurso natural, entonces yo voy a consolidar mi actividad y voy a aumentar mi interés en conservar el recurso ambiental, desde luego ello hay que conectarlo con la perspectiva más global para que podamos sacar conclusiones más específicas respecto de que, si bien hay elementos en contra, también hay elementos a favor del PSA. Tenemos que

ver esta discusión desde una mirada diferente, no meramente desde la economía ambiental, que busca refuncionalizar al capitalismo para tener otros medios de acumulación, sino la mirada de querer contribuir a hacer de la lucha por la restitución de los recursos naturales parte de una la lucha por la transformación social, que no está dissociada de encontrar alternativas a la cuestión ambiental en el plano global y local.

Siendo este tema fundamental es indispensable socializar la discusión ahora en el terreno de las comunidades y la interculturalidad, es muy importante que éste pueda construirse y difundirse en otros ámbitos porque nos va ganando este imperialismo ecológico muy rápidamente. Por ello, es indispensable que sobre todo las comunidades indígenas dueñas de vastos recursos naturales, aunque muy degradados, queden pertrechadas no sólo con posibilidades reales de tener un nuevo ingreso sino también para posibilitar una acción colectiva más eficaz que contribuya a aminorar la depredación y a crear un modo de apropiación de los recursos naturales diferente y también por supuesto un pago integral más amplio de los denominados servicios ambientales.

LITERATURA CITADA

- Touraine, A. 1998. **Podremos vivir juntos**. Siglo XXI, México.
- Laszlo, E. 1990. **La Gran Bifurcación**. Gedisa, Barcelona.
- O'Connor, M. 1991. **El mercadeo de la naturaleza. Sobre los infortunios de la naturaleza capitalista**. In: Capitalism, Nature, Socialism, número 4, Barcelona.
- Callicot, J. B. 1998. **En la búsqueda de la ética ambiental. In: Kwiatkowska e Issa (comp) Los caminos de la ética ambiental**. Vol. 1, Plaza y Valdés UAM, México.
- Bassols, A. 1999. **Los recursos naturales frente a la sustentabilidad. In: La educación ambiental frente a los retos de la sustentabilidad**. Vol. 1, ANUIES, México.
- Marcuse, H. 1994. **La ecología y la crítica de la sociedad moderna**. In: Revista Historia y Ecología, número 2, Icaria, Barcelona.
- Rifkin, J.; Howard, T. 1996. **Entropía. Hacia un mundo invernadero**. Urano, Barcelona,
- Lovelock, J., G. 1992. **Una ciencia para curar el planeta**. Integral, Barcelona.

- Fukuoka, M. 1993. **La revolución de una paja**. TAO, Tokio.
- Leff, E. 1997. **Ecología y capital**. Siglo XXI, México.
- Hernández X., E. 1985. **Xolocotzia**. Vol. 2, Centros Regionales UACH, México,
- Kellert, S. **Los valores de la naturaleza**. In: Kwiatkowska e Issa, op. cit., vol 2.
- Habermas, J. 1989. **El discurso filosófico de la modernidad**. Taurus, Madrid.
- Ferry, L. 1994. **El nuevo orden ecológico**. Tusquets, Barcelona.
- Serré, M. 1991. **El contrato natural**. Taurus, Madrid.
- Torres, C., G. 2005. **Indianidad y nueva civilización**. Rev. Textual núm 43-44, UACH, México.
- Marx, K. 1971. **El Capital en tres tomos**. FCE, México.
- Morin, E.; Kern, A. B. 1993. **Tierra Patria**. Nueva Visión, Barcelona.

Guillermo Torres Carral. Doctorado en Ciencias Agrícolas por la Universidad de Varsovia. Maestro en Ciencias en Economía Agrícola por la Universidad de Varsovia. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. **Miembro del Sistema Nacional de Investigadores-CONACYT-México**.